

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 4445 SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RAD FOPAE – 2010ER1884

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	CATALINA BERNAL HUERTA			SOLICITANTE:
COE:	20	MOVIL:	22	Harold Gonzalo Plazas Loaiza
FECHA:	24 de febrero de 2010	HORA:	15:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen las condiciones del sector

DIRECCIÓN:	Calle 33 A # 17 - 35	ÁREA DIRECTA: 500 m ²			
BARRIO:	Teusaquillo	POBLACIÓN ATENDIDA: 8			
UPZ:	101 Teusaquillo	FAMILIAS 2 ADULTOS 6 NIÑOS 4			
LOCALIDAD:	Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS 1			
CHIP	AAA0083HYOE	DOCUMENTO REMISORIO CR-7948			

^	-	-	\sim	-	_	~~	1	_		17	-	$\overline{}$
2.			()	1)	-	E١	,	-	N	H		. 1

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	Χ
------------------	--	------------	--	-------------	---

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 33 A # 17 - 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa, ni presenta Amenaza por Inundación, ver figura 1.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un nivel de daño fuerte en el nivel de cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Calle 33 A # 17 - 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo; edificación antigua de tres niveles al frente y dos niveles en la parte posterior, de dimensiones cercanas a 12 m de frente sentido E-W por 40 m de fondo, construida en mampostería no reforzada con muros de carga de aproximadamente 25 cm de espesor, entrepisos en madera con piso en madera y cielos rasos en esterilla de guadua con acabado en mortero y pintura y sistema de cubierta conformado por estructura en elementos de madera, tejas de barro y cielos rasos en esterilla de guadua con acabado en mortero y pintura. Es importante tener en cuenta que en este caso los muros de fachada y algunos muros divisorios hacen parte del sistema estructural.

De esta manera en la mitad frontal de la edificación, área de cubierta, se observó un alto grado de deterioro de los elementos de madera que conforman la cubierta, evidenciado por rajaduras en los elementos y exceso de humedad en la



Página 1 de 6

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

madera, lo cual se pudo observar a través de un área de aproximadamente 9 m², donde según testimonio del responsable anteriormente a la visita técnica se produjo el desprendimiento del cielo raso.

Adicionalmente se observó, inestabilidad del sistema de cubierta de la zona de escaleras de acceso al segundo nivel, donde se identificó fractura de algunos de los elementos de madera que conforman la estructura de la cubierta y donde se observó la perdida de aproximadamente 1 m² de cielo raso acompañada de pérdida de la capa mortero y pintura en un área cercana a los 6 m². También se observó filtración de agua en varias zonas de la cubierta y agrietamiento moderado de tendencia aleatoria con aberturas de hasta 3.0 mm cubriendo áreas de hasta 2 m² con desprendimiento de la capa de mortero en áreas de hasta 1 m².

Se resalta que no se observaron daños significativos en la zona posterior del primer nivel, zona que a su vez cuenta con una cocina, un baño y una ruta de acceso segura y que el acceso al apartamento de la parte frontal no fue posible ya que el responsable no se encontraba al momento de la visita técnica.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta el nivel de daño identificado, están: el deterioro de los elementos debido al paso del tiempo, separación o desacople de los elementos que conforman la cobertura del sistema de cubierta, filtraciones de aguas lluvias, exposición de los elementos a la intemperie y ausencia de un mantenimiento adecuado y periódico de toda la edificación, especialmente del sistema de cubierta, lo cual por medio de inspección visual no fue posible precisar.

Se realizó la restricción parcial de uso de los tres niveles de la mitad frontal y del segundo nivel de la mitad posterior de la edificación de la Calle 33 A # 17 - 35, dadas las características de los daños identificados en el sistema de cubierta y teniendo en cuenta que la estabilidad de dicho sistema se encuentra comprometida actualmente ante cargas normales de servicio, con lo cual podría presentarse el colapso parcial o total del sistema de cubierta y/o nuevos desprendimientos de áreas considerables de cielos rasos, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que habitan la edificación evaluada.

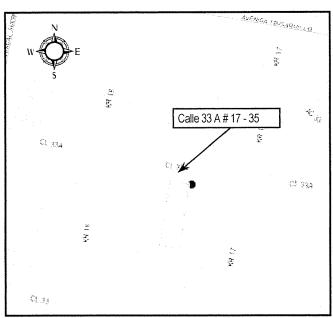


Figura 1. Localización, predio de la Calle 33 A # 17 - 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo



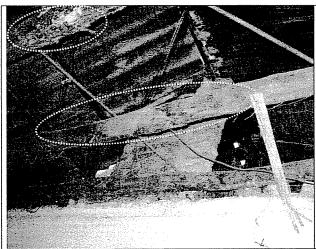


Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

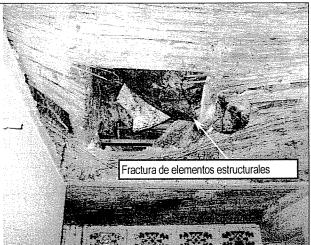
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Edificación emplazada en el predio de la Calle 33 A # 17 - 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo



Fotografia 2. Alto grado de deterioro de los elementos de madera que conforman la cubierta, evidenciado por rajaduras en los elementos y exceso de humedad en la madera.

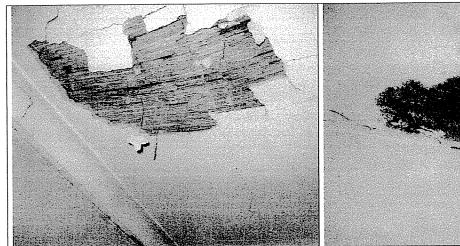


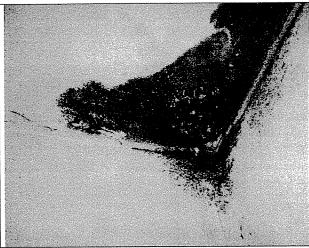
Fotografia3. Fractura de algunos de los elementos de madera que conforman la estructura de la cubierta y perdida de aproximadamente 1 m2 de cielo raso acompañada de pérdida de la capa mortero y pintura en un área cercana a los 6 m²





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	





Fotografía 4 y 5. También se observó filtración de agua en varias zonas de la cubierta y agrietamiento moderado de tendencia aleatoria con aberturas de hasta 3.0 mm cubriendo áreas de hasta 2 m² con desprendimiento de la capa de mortero en áreas de hasta 1 m²

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Р	Α	N	DAÑOS EN VIVIENDA
							Alto grado de deterioro de los elementos de madera que conforman la cubierta, evidenciado por rajaduras en los elementos y exceso de humedad en la madera.
1	Harold Gonzalo Plazas	Calle 33 A # 17 - 35	310 7564499	8	6	4	Fractura de algunos de los elementos de madera que conforman la estructura de la cubierta y perdida de aproximadamente 1 m² de cielo raso acompañada de pérdida de la capa mortero y pintura en un área cercana a los 6 m² zona de escaleras de acceso al segundo nivel.
				OARONE TO THE			También se observó filtración de agua en varias zonas de la cubierta y agrietamiento moderado de tendencia aleatoria con aberturas de hasta 3.0 mm cubriendo áreas de hasta 2 m² con desprendimiento de la capa de mortero en áreas de hasta 1 m²

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI NO X CUAL?

- 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- ✓ Colapso parcial o total del sistema de cubierta del predio de la Calle 33 A # 17 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que habitan la edificación evaluada.





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

✓ Desprendimiento de áreas considerables de los cielos rasos del predio de la Calle 33 A # 17 - 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que habitan la edificación evaluada

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Se realizó una reunión inicial con el responsable del predio de la Calle 33 A # 17 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, para explicar el alcance de la visita técnica y aclarar sus expectativas.
- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Calle 33 A # 17 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, en el cual se observó un alto grado de deterioro en el sistema de cubierta.
- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 005452 del 24 de febrero de 2010, de los tres niveles de la mitad frontal y del segundo nivel de la mitad posterior de la edificación de la Calle 33 A # 17 35, dadas las características de los daños identificados en el sistema de cubierta y teniendo en cuenta que la estabilidad de dicho sistema se encuentra comprometida actualmente ante cargas normales de servicio, con lo cual podría presentarse el colapso parcial o total del sistema de cubierta y/o nuevos desprendimientos de áreas considerables de cielos rasos, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que habitan la edificación evaluada.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y habitábilidad del predio de la Calle 33 A # 17 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas actualmente, en las zonas de la mitad frontal y del segundo nivel de la mitad posterior de la edificación, por el posible colapso parcial o total del sistema de cubierta y/o nuevos desprendimientos de áreas considerables de cielos rasos en el corto plazo ante cargas normales de servicio, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que habitan dicha edificación.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 33 A # 17 35, Barrio Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, mantener la restricción parcial de uso las zonas de los tres niveles de la mitad frontal y del segundo nivel de la mitad posterior de la edificación, hasta implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, especialmente del sistema cubierta en toda su extensión, de tal forma que se garantice la estabilidad estructural de la misma.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 33 A # 17 35, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Teusaquillo, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 33 A # 17 35, se recomienda al responsable y/o responsables del predio, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la(s) edificación(es), especialmente del sistema de cubierta, actividades que deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normativa vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.



Página 5 de 6 DI - 4445

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

- Me permito recordar que es obligación de los responsables de los predios, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la(s) edificación(es) y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de los mismos, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio en referencia.
- ✓ El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o deficiencias de las edificaciones, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones generadas, el responsable y/o responsables del predio deberán solicitar a un particular idóneo en el tema el diseño correspondiente.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE CATALINA BERNAL HUERTA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-85180CND

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202-73973CND

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

